



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## II LEGISLATURA

---

Serie D: INTERPELACIONES,  
MOCIONES Y PROPOSICIONES  
NO DE LEY

30 de marzo de 1983

Núm. 45-II

---

### APROBACION POR LA COMISION

#### Derogación de la Ley Cambó de 1918.

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del 18 de mayo de 1983, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la proposición no de Ley relativa a derogación de la Ley Cambó de 1918:

«1. Que el Gobierno tome las iniciativas necesarias para la derogación de la Ley Cambó de 1918.

2. Que se proceda, por parte del Gobierno, a la remisión de la Ley de Aguas en el plazo señalado por el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en su comparecencia ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios de fecha 24 de febrero de 1983.

3. Que en tanto se proceda a la implantación del desarrollo normativo correspondiente a la Ley de Aguas y Ley de Protección de la Naturaleza, se impulse por el Gobierno la redacción de los planes especiales a que se refiere el artículo 17.1 de la Ley del Suelo.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 1983.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

**Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00, Madrid (6)**

**Depósito legal: M. 13.600 - 1961**